

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-035
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	07 DE JUNIO DE 2023	
CONTRATO No.	523	DE FECHA: 2023
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para la generación de contenidos ilustrados y graficos de acuerdo a la directriz de la Unidad De comunicaciones y protocolo 1, 15.	
CONTRATISTA	Juan Sebastián Rodríguez Camacho	NIT: 1099206541-1
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	William Orlando Vargas Contreras	C.C: 1099206541
VALOR DEL CONTRATO	VALOR INICIAL :	\$ 28.784.000,00
	APORTE DEPARTAMENTO:	\$ 0,00
	APORTE DE CONTRAPARTE:	\$ 0,00
ADICIONAL N°	VALOR	\$ 0,00
ADICIONAL N°	VALOR	\$ 0,00
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 28.784.000,00	
PLAZO INICIAL	ocho (8) meses y cero días	
PRORROGA N°	Tiempo:	De Fecha:
PRORROGA N°	Tiempo:	De Fecha:
PLAZO TOTAL	ocho (8) meses y cero días	
FECHA DE INICIACIÓN	1/02/2023	
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha:	
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha:	
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2023	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	10/05/2023	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	Del 01 de mayo de 2023 al 10 de mayo de 2023	
RBPP N°	2022 00415 0160	

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 722 AÑO: 2023 RPC No: _____ AÑO: _____.

Willia Yesid Archila Cárdenas, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4208570 de Paz de Río, Delegado para la contratación mediante Decreto N° 093 de fecha 01/ FEB/2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo al principio de buena fe, previsto en artículo 83 constitucional), por una parte y por la otra parte, Juan Sebastián Rodríguez Camacho mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 1099206541 expedida en Barbosa quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación, de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el Contrato de Prestación de Servicios No. 523 de 2023, fijó un PLAZO DE EJECUCIÓN, de OCHO (08) meses . 2) el contrato de Prestación de Servicios se terminó por cumplimiento del plazo y objeto contractual, por tal razón se debe liquidar en el término legal (si ésta consideración no aplica se requiere ajustarla al caso concreto). 3) Que el interventor o supervisor del contrato de William Orlando Contreras certificó el cumplimiento hasta el día 10 de mayo del año 2023 . (Si ésta consideración no aplica se debe ajustar según el caso y si se requiere, adicionar otras consideraciones). 4) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. El presente documento se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA: PRIMERA - LIQUIDACION: Liquidar de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 523 de 2023 suscrito entre el DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción (acta de recibo final), expedido por el supervisor/interventor del contrato de Prestación de Serevicios, en los siguientes términos:

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	\$ 0,00
Saldo por Amortizar	\$ 0,00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	28.784.000,00	-
Amortización Anticipo	-	-
Valor a pagar de la presente acta	-	1.199.930,00
Valor Total actas pagadas	-	10.794.000,00
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)	-	16.790.670,00
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)	-	-
Sumas iguales	28.784.000,00	28.784.000,00

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 7302092698	BANCO: Colpatría	AHORROS: x	CORRIENTE:
------------------------	------------------	------------	------------

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato (acta de recibo final), expedido por el supervisor/interventor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato de Prestación de Servicios No. 523 de 2023 y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo. TERCERA – PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Prestación de Servicios No. 523 de 2023, incluyendo el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales si aplica de acuerdo a la normatividad vigente. CUARTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: William Orlando Vargas Contreras
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: Juan Sebastián Rodríguez Camacho
CONTRATISTA

Firma: _____
Nombre: William Orlando Vargas Contreras
ASESOR DE DESPACHO

Firma: _____
Nombre: William Yesid Archila Cárdenas
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ



* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación

Copias: Orden y Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor